

# Ayudas

## A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES 2026



### AYUDAS AL COMERCIO

Ayuntamiento de València  
[Más información](#)

## Objetivo y ayuda

- Apoyar a las asociaciones y entidades del comercio local para fomentar el **asociacionismo**, **dinamizar** las zonas comerciales y promover el **pequeño comercio** de la ciudad de Valencia.
- **Ayudas** de hasta el 100% de los gastos elegibles, hasta un máximo de **25.000 € por entidad solicitante**.

## Actuaciones

- **Actuaciones publicitarias**, de promoción comercial, animación comercial, escaparatismo, campañas promocionales, street marketing, promoción de productos o servicios, fidelización de las personas consumidoras, estudios de mercado, dirigidas al comercio de Valencia a nivel local, zonal o sectorial.
- La **decoración** y animación de las zonas comerciales.
- **Promoción** y publicidad.
- Actuaciones **promocionales**.
- Acciones de **comunicación**, información y **captación**.
- Acciones **formativas**.

## Beneficiarios

- Las **asociaciones de comerciantes** establecidas en la ciudad de Valencia, legalmente constituidas que cumplan los siguientes requisitos:
  - a) Que tengan un **mínimo de treinta comercios** asociados a fecha de la solicitud y cuya inscripción en el registro correspondiente tenga una antigüedad mínima de un año.
  - b) Que desarrollen **actuaciones de promoción** comercial, así como estudios de mercado con la finalidad de dinamizar el comercio y revitalizar los establecimientos comerciales y que el número de establecimientos comerciales participantes sea como mínimo de treinta.
- Las **entidades sin ánimo de lucro**, cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo del sector comercio y su promoción, que estén legalmente constituidas y cuya inscripción en el registro correspondiente tenga una antigüedad mínima de un año.
- Las **asociaciones o agrupaciones de personas** vendedoras que representan al comercio físicamente agrupado (Mercados de Distrito de la ciudad Valencia) que estén legalmente constituidas, cuya inscripción en el registro correspondiente tenga una antigüedad mínima de un año y tengan un mínimo de ocho comercios asociados. Se encuentra incluido el Mercado de Colón.

## Plazos

- **Ejecución:** Las actuaciones deberán realizarse entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2026
- **Solicitudes:** Plazo de solicitud abierto del 6 de febrero de 2026 hasta el 25 de febrero de 2026.



AJUNTAMENT  
DE VALÈNCIA | capi  
casal

**Cámara**  
Valencia